Número 1. *Viérnes* 1.° Julio de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 37 minutos: pónese á las 7 y 23 minutos. | Santa Leonor mártir y san Galo abad.

DE LA ELECCION

DE LOS SUCESORES

DEL MINISTERIO MENDIZABAL.

Creemos haber hecho un servicio útil al pais publicando en el núm. 453 de este periódico una relacion exacta de lo ocurrido en la renuncia del ministerio Mendizabal, y nos confirman en esta opinion las noticias que del efecto producido por esta publicacion hemos recibido hasta ahora de las provincias. No basta, empero, haber demostrado que en la admision de la indicada renuncia obró la prerogativa real con la mas consumada prudencia y con total independencia del soñado partido á que se la suponia sujeta. Fáltanos, para llegar al fin que nos hizo tomar la pluma, hacer ver que en la eleccion del nuevo ministerio no fue el uso de aquella prerogativa, ni menos prudente, ni menos constitucional.

Tanto mas necesario nos parece el entrar en esta segunda cuestion cuanto que un periódico de esta capital, conocido por la deplorable habilidad de su polémica, al mismo tiempo que implícitamente ha confesado ciertos los hechos por nosotros referidos, ha procurado desvirtuar nuestra relacion oponiéndole el reparo de que si bien trata de lo que toca al ministerio caido, nada dice *de los medios* con que se ha elevado su sucesor; en cuya indicacion no es aquel periódico sino el eco tímido de ciertas opiniones mas abiertamente emitidas en el Estamento popular, y encaminadas á presentar al nuevo gabinete como parto de una combinacion estraconstitucional, en el mero hecho de no haberse sacado sus individuos del seno de la mayoría parlamentaria.

Ahora bien: rogamos á los patriotas de buena fe se sirvan repasar en los periódicos las listas de todas las votaciones nominales ocurridas en la corta legislatura anterior, y juzgar sin pasion si fue nunca dable deslindar por ellas una mayoría fija, compacta, homogénea. En las votaciones relativas á la contestacion del discurso de la Corona, verán á la verdad una minoría reducida á bien corto número de votos; pero veránla crecer y componerse de muy distintos elementos en la votacion de la peticion sobre decretos relativos á la esclaustracion de regulares; en la que admitió la protesta del Sr. Parejo; y en las que decidieron de los puntos capitales de la ley electoral. Verán á los órganos principales, á los creidos conductores de la mayoría quedar en minoría en varias ocasiones importantes, y señaladamente en las proposiciones de dar voto activo á los abogados sin condicion restrictiva; y de negàrselo á los Próceres del reino, como tambien en la de dispensar á los diputados elegidos de la justificacion de renta alguna. Veràn à los individuos de la primitiva minoría, y entre ellos al actual Presidente del consejo, votar con la mayoría y con los ministros, en la mayor parte de los artículos de la citada ley electoral; con los ministros y *sin la mayoría* en punto á los 6000 reales propuestos por el gobierno y por la comision como cuota de la renta necesaria para tener voto pasivo; con la mayoría y *sin los ministros*, por ella abandonados ya mas de una vez, en punto á escluir del voto activo á los jueces de letras y empleados.

En medio de tantas y tales fluctuaciones ¿á qué señales ciertas, infalibles podian reconocerse los miembros de la mayoría? Entre los distintos bandos que accidentalmente habian contribuido á formarla en sus variadas fases, ¿cuál ofrecia á la Corona consejeros á un tiempo capaces de grangearse el apoyo del Estamento popular, y exentos de los compromisos que habian acarreado la separacion del ministerio Mendizabal? No era por cierto el que tan notoriamente habia promovido aquellos compromisos, ni tampoco la fraccion fluctuante que alternativamente se le adheria ó le abandonaba, y que por consiguiente no podia inspirar plena confianza á ninguna de las dos opiniones que habian pugnado en la colision á que sucumbió el gabinete de 14 de setiembre. Aconsejaba pues la prudencia prescindir, en tan crítica situacion, de las clasificaciones mas ó menos arbitrarias que se habian dado á las opiniones hasta entonces emitidas en la nueva legislatura, y buscar entre los Diputados libres de todo compromiso estraparlamentario, aquellos que se hubiesen negado á exigir de la Corona las concesiones que habian sido causa ó pretesto de la colision; y que sin embargo, con la autoridad de nombres muy populares y la garantía de bien asentados antecedentes, no dejasen dudar que apetecian como el que mas la conclusion de la guerra civil, y el rápido desarrollo de las instituciones fundamentales; aun cuando juzgasen innecesarios y anti-constitucionales los primeros medios sugeridos para conseguir la aceleracion de aquellos resultados.

Nadie podrà negar que concurrian en grado eminente esas circunstancias en los nuevos secretarios en quienes recayó la eleccion de S. M. Habian llamado ademas hácia uno de ellos la atencion de la corona y las esperanzas públicas, no solo las altas muestras de confianza con que el Estamento popular le habia honrado mas de una vez, sino tambien y muy particularmente el vivísimo empeño con que el mismo señor Mendizabal habia procurado agregarlo á su administracion. Las públicas esplicaciones dadas en la sesion del 5 de abril, à que remitimos nuestros lectores, nos han revelado que el señor de Istúriz habia sido por mucho tiempo el depositario de todos los secretos del anterior Presidente del Consejo; que con él se habian consultado las mas àrduas cuestiones de Estado; y que habian durado cuarenta y cinco dias las gestiones en vano practicadas para decidirle à entrar en el gabinete que entonces gobernaba. Y cuando la corona, que no podia ignorar ninguna de estas circunstancias, llamó à su Consejo al señor de Istúriz ¿hizo mas que seguir las repetidas indicaciones del ministro que se retiraba? ¿A qué pues afectan ahora tanta admiracion los amigos políticos del ex-ministro? Bien sabemos que para salvar la inconsecuencia de esta conducta se nos dice que si en algun tiempo pudo juzgarse al señor de Istúriz digno de la confianza de los patriotas, habia mudado y debia mudar la opinion desde que en marzo llegó à recelarse que el ilustre Procurador por Càdiz, repudiando los nobles antecedentes de su trabajada vida política, habia pactado alianzas secretas con un partido político interesado en la conservacion de los abusos, opuesto á las reformas reclamadas por la nacion en su alzamiento de agosto último, en una palabra, retrógrado. Graves, muy graves eran tales acusaciones, y por lo mismo es de admirar que se haya dado tan fàcil acceso á meros rumores, por mas que se esforzaran en acreditarlos personas que, si por una parte se hallaban en posicion de aparecer bien informadas, por la otra debieran por mas de un título haber despertado sospechas acerca de su imparcialidad.

El argumento que con mas provecho al parecer esplotaron los interesados propagadores de aquellas calumniosas imputaciones, les fue suministrado por la manifestacion de las simpatías con que fué acogida la idea de la elevacion del señor de Istúriz al poder, en ciertos circulos políticos considerados, á nuestro parecer con harta injusticia, como retrógrados. Bien podian sin embargo esplicarse estas simpatías sin necesidad de acudir á la suposicion de misteriosas connivencias. Aquellos liberales que de buena fe juzgan imposible el triunfo de la causa nacional, si no pro-

cede el gobierno con suma prudencia en las reformas, los *moderados* (al fin es preciso nombrarlos à riesgo de despertar la malhadada suspicacia de un intolerante espíritu de partido) que no habian sido antes adversarios políticos del señor de Istúriz sino porque temian en la práctica los efectos de su exaltacion, debieron naturalmente unírsele de intencion á medida que fueron sabiendo los motivos de su resistencia á entrar en el ministerio Mendizabal. El desaprobaba el voto de confianza, fuente de arbitrariedades funestas á la prosperidad del crédito que con ellas se intentó favorecer; él no queria que el ministerio buscase arbitrios, para las urgencias del Estado, fuera de las vias de una saludable publicidad y del círculo de la mas estricta legalidad; él queria que se reprimiesen con inexorable rigor los desórdenes sediciosos; él queria que del tratado de la cuádruple alianza se sacasen, sin imprudentes y antidiplomáticas predilecciones, el partido que mas pronto condujera al término de la guerra civil que nos devora; él no admitia como posibles ni la libertad sin órden público, ni el gobierno sin fuerza. Claro es que, entendido de esta suerte y dirigido por tales principios, el mas rápido progreso queda exento de los peligros que pudieron hacerle temible á los hombres moderados, porque aquellos principios concuerdan con su fe política, y política, y porque conocen que mientras dure el hervor de las pasiones populares, es decir por mucho tiempo aun, ha de faltarles la confianza de las masas; y que por consiguiente en sus manos el pendon de la legalidad podria suponerse todavía enseña de resistencia ó de retroceso. Hé aqui por qué celebraron verle alzado al frente de opiniones enérgicas por el ardiente patriota á quien protege contra siniestras interpretaciones el prestigio de la mas popular reputacion. Frecuentes son en la historia de las revoluciones políticas los ejemplos de iguales agregaciones simpáticas entre divididos bandos; frecuente tambien por desgracia la mala fe con que se las ha supuesto fruto de pactos apóstatas.

No cabe con todo en esta coyuntura tan injuriosa suposicion. Ni ha podido comprometerse á la conservacion de los abusos el ministro que apoyó la enérgica peticion sobre decretos de esclaustracion de regulares, y que no desaprobó sino en sus formas la que fue presentada para solicitar el arreglo de mayorazgos, diezmos y señorios; ni es permitido sospechar que haya podido dar la mano á planes retrógrados el gabinete que, con tal de acelerar la ansiada revision de las leyes fundamentales, ha hecho á sus propios principios la violencia de convocar las prometidas Córtes por una ley desgraciadamente incompleta. Asi han quedado desvanecidas hasta las mas leves sospechas. Y no perdamos de vista que si el pueblo ha podido necesitar el testimonio de aquellos primeros actos del ministerio Isturiz para convencerse de la rectitud de sus intenciones; no asi la Corona que probablemente entraria en esplicaciones de principios con su primer ministro antes de confiarle la organizacion del nuevo gabinete; y que por consiguiente no vió ni pudo ver en los consejeros elegidos por ella mas que las eminentes circunstancias que nadie hasta ahora se ha atrevido á negarles.

No ha faltado sin embargo entre los adversarios que se declararon contra el ministerio desde su primera aparicion en el banco azul, quien llegase hasta decir que aun cuando no se pudiese sospechar que los nuevos secretarios del despacho abrigasen la intencion de ser infieles á sus gloriosos antecedentes, bastaba la circunstancia de que hubiesen salido de la minoría del Estamento, circunstancia de suyo inconstitucional segun ellos, para que les negara desde luego su apoyo la mayoría. En primer lugar hemos dicho ya, y creemos haberlo apoyado en datos suficientes, que no hubo en el último Estamento popular ni mayoría ni minoría fija, y que los procuradores honrados con la confianza de S. M. habian votado alternativamente con la una y con la otra, y las mas veces con la mayoría: ahí estan las votaciones publicadas en los periódicos; cualquiera puede compulsarlas. Pero dado que pudiese efectivamente conceptuarselos miembros de una minoría, no por esto habria de considerarse su eleccion como inconstitucional. No prohiben á la corona, de manera alguna, ni las mas estrictas teorías constitucionales, llamar á sus consejos hombres políticos que no agraden enteramente á las mayorías parlamentarias, ó que las tengan absolutamente contrarias. Aconséjanle, si se quiere, la prudencia y la conveniencia pública el evitarlo en circuntancias ordinarias; per la práctica en este punto ha sufrido mas de una escepcion favorable á los pueblos. No contaron en sus primeros pasos con la mayoría parlamentaria, ni Pitt que supo encontrar, dentro siempre de la ley, los asombrosos recursos políticos, militares y financieros que hubo de poner en obra para sostener la mas cruda guerra con la avasalladora república francesa; ni Mr. de Cazes que ayudó á Luis XVIII à sacudir el yugo de la famosa cámara *introuvable*; ni Mr. de Martignac que logró reconciliar un momento con la libertad al monarca que mas antipático se le mostrara, y dejó formada de los mas encontrados elementos la mayoría audaz y generosa que empezó con su resistencia la memorable revolucion de 1830.

Luego aun cuando no hubiera podido contar de pronto el ministerio del 15 de mayo con las simpatías de la mayoría del Estamento de Procuradores, no por eso debia desesperar de conquistar sus votos, determinado como hemos visto posteriormente que lo estaba, á no presentar á su aprobacion sino medidas de progreso franco y rápido, en un todo conformes con sus opiniones; y no dudamos que en ello confiaba, cuando vimos al Sr. secretario del despacho de Marina, en la sesion del 21 de mayo, acompañar desde su asiento con marcadas señales negativas los asertos contrarios que en su discurso iba emitiendo uno de los gefes de la oposicion. ¿Y se hubiera visto fallida esta confianza, si el Estamento hubiese aguardado á los nuevos ministros en un terreno parlamentario; si como de consuno lo exigian la justicia y el bien público, se hubiese abstenido de pronunciarse hasta ver actos positivos en que poder fundar mas seguro concepto? No hay que dudarlo; desde que en la famosa votacion del 21, y con el solo influjo de las reflexiones á que pudo dar lugar el corto tiempo transcurrido desde el 16, se calculó, por el número de los que votaron negativamente, de los que se abstuvieron, y de los que se ausentaron, que mas de 40 diputados habian depuesto ya toda prevencion hostil; se adquirió la casi certidumbre de que, tan pronto como pudieran con medidas significativas destruir los nuevos ministros la impresion producida por los rumores que habian acompañado su reciente elevacion, quedaria reducida la oposicion á los 40 ó 50 Procuradores mas estrechamente ligados por compromisos estraparlamentarios, á esos mismos 40 ó 50 Procuradores, á quienes hemos visto abandonados por la mayoría en tres ó cuatro votaciones importantes de la ley electoral.

Muchos eran, por desgracia, los que tenian interes en evitar este resultado por ellos harto previsto, y en derribar á toda costa, y pronto, al ministerio Isturiz; unos porque sabian que no podrian doblegar el conocido carácter del nuevo Presidente al yugo consentido por su dócil predecesor; otros porque de buena fe habian dado crédito á los supuestos planes liberticidas; y los mas porque juzgaban empeñado su pundonor á hacer triunfar al ministerio Mendizabal, segun parece que se lo tenian ofrecido para el caso, ocurrido ya, de que su convenida dimision fuese aceptada. Mal podian acomodarse tales móviles con los lentos recursos de la ordinaria táctica de las oposiciones parlamentarias y con las trabas legales del prudente reglamento. Forzoso era, pues, acudir á medios insólitos, estraordinarios, violentos; aun á riesgo de provocar la disolucion que por otra parte no dejaba, segun algunos, de ofrecer en sus consecuencias estremas ciertos medios de triunfo que afortunadamente no se han realizado ni se realizarán.

En la disolucion de las Córtes vinieron efectivamente á parar los ataques dirigidos contra el nuevo gabinete. Pero nadie mas que los directores de esos ataques, debe cargar con la responsabilidad de los embarazos suscitados por aquella resolucion. En otra ocasion esperamos demostrarlo. Bástanos por ahora dejar asentado que si la Corona obró constitucionalmente, y con la mas atinada prevision, cuando admitió la renuncia hecha por el ministerio Mendizabal, no resplandecieron menos aquellas circunstancias en la eleccion del gabinete que debia sucederle; y como el uso de esta real prerogativa se halla cabalmente confiado al discernimiento personal del gefe del Estado, han tenido los españoles una ocasion mas en que bendecir á la escelsa y benéfica Cristina. No parece sino que un profético presentimiento guiaba la pluma del que suscribe estos renglones cuando escribía, al terminar un artículo que publicó en la Revista del 4 de mayo: *Se verá que, con total independencia de los sistemas ministeriales que las luchas parlamentarias hagan alternativamente prevalecer ó sucumbir, dentro siempre un augusto pensamiento incesantemente desvelado por remediar en cuanto de él dependa los males de los españoles* A. (R M)

ESPAÑA.

Madrid 16 de junio.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El presidente del ayuntamiento de S. Sebastian con fecha de 9 de este mes da el parte que sigue:

Escmo. Sr.: En la madrugada de hoy ha llegado desde San Juan de Luz el tercer batallon del regimiento 12 de línea, al que han venido agregados los quintos de los batallones del mismo cuerpo.

La division del Escmo. Sr. general De Lacy Evans y del comandante general de esta provincia D. Gaspar de Jáuregui ocupan las mismas posiciones, habiendo adquirido nuevas glorias los dias 6 y el de hoy. En aquel reunió la faccion hasta 14 batallones, y habiendo amagado la línea del alto del molino de viento con tres batallones, formalizó el ataque con 10 en el punto de Alza; pero en vano, porque no habiendo conseguido penetrar en la línea, fueron rechazados y perseguidos con notable pérdida, que segun noticias recibidas llega á 113 muertos y 480 heridos, aunque este número debe ser mayor. La nuestra consistió en 40 muertos y en 140 á 150 heridos. Las tropas todas sin distincion se condujeron con un valor estraordinario y la mayor intrepidez, y tuvimos el grato placer de oir al mismo general De Lacy Evans el elogio de las españolas.

Hoy no ha sido de tanta consideracion el choque, pues los 3 á 4 batallones facciosos que se han presentado, se han retirado bien pronto. Ignoro cuál sea su pérdida, y la nuestra se reduce á unos 7 ú 8 heridos, entre ellos uno solo de gravedad.

El capitan general de Galicia con fecha del 10 dice: que el comandante de la Guardia nacional de los Nogales con 30 de sus individuos, sorprendió el dia 5 en el pueblo de Villapim á 19 facciosos montados, causándoles la pérdida de 3 muertos y 2 prisioneros, sin la menor novedad en su tropa: matáronles dos caballos, se apoderaron de 14 mas y de algunas malas armas blancas y de fuego.

EJERCICIO DE CAMPAÑA.

Funcion militar presenciada por S. M. y á que ha asistido el general Córdoba.

Ayer tarde hubo a las inmediaciones de Madrid una celebridad guerrera que honró S. M. con su presencia, y cuyos pormenores ofrecen el mas vivo interes.

Los dos brillantes batallones del regimiento Reina Gobernadora actualmente en Madrid (el tercero ha salido con la columna destinada á Aragon) se hallaban reunidos á las seis de la tarde á orillas del Manzanares á la márgen derecha del puente situado mas allá de la puerta de Hierro. Los jóvenes y activos soldados que forman este cuerpo escogido llevaban su traje de verano compuesto de pantalon y casaca de lienzo blanco, cuyo color contrastaba con mucho lucimiento con el correaje negro de que usan.

Llegados los batallones sobre el terreno, no tardó en presentarse S. M. la Reina Gobernadora, acompañada del señor duque de Alagon y de la señora condesa de Torrejon. A poco llegó el general Córdoba seguido de los cinco edecanes que le han acompañado del ejército, cuyo elegante y sencillo uniforme atrajo la atencion de los concurrentes. Los secretarios del Despacho revestidos de sus uniformes, á escepcion del Sr. Barrio Ayuso, á quien vimos modestamente vestido de negro, concurrieron tambien á la reunion. El objeto de esta parece ha sido el de que los batallones maniobren delante de su augusta Coronela, acreditando su instruccion y su buen porte bajo la inspeccion del acreditado general que debia presenciar sus evoluciones.

Estas han sido las mas variadas y pintorescas. Las tropas han hecho diferentes maniobras de campaña, las que han ejecutado con lucimiento y precision. Hubo combates simulados, ataques en guerrillas: formaron el cuadro haciendo un fuego muy sostenido: luego ejecutaron descargas por batallones, y por último un fuego general en línea que á nuestro corto entender nos pareció hecho de manera que no indicaba lo ejecutasen tropas bisoñas. La oficialidad de los batallones presentaba un aspecto marcial y aguerrido y los soldados nos hicieron el efecto de un escelente cuerpo de tropas lijeras.

Interin duraron las evoluciones, el general Córdoba con su estado mayor estaba cerca de la augusta Coronela, y sus ayudantes comunicaban órdenes á las tropas con la inteligencia y desembarazo militar de oficiales acostumbrados á desempeñar este servicio, si no en puesto de mas honor, en ocasiones de mas peligro.

La concurrencia atraida por esta funcion, aunque no muy numerosa, era muy escogida. La mayor parte se componia de hombres á caballo. Algunos coches trajeron tambien varias señoras, entre las que distinguimos á la madre y á las hermanas del general Córdoba. El ministro de S. M. Britanica asistió tambien á la reunion, y observamos que S. M. la Reina Gobernadora le habló desde su carretela con la afabilidad y agrado que la distinguen.

Cerca de las ocho de la noche, y despues de dos horas de ejercicio, los batallones desfilaron ante S. M. y en presencia del general, quien nos pareció haber quedado satisfecho de la disciplina é instruccion de los batallones. No estrañaríamos sin embargo que su esperiencia militar le haya hecho indicar adelantos y mejoras de que todavía serán susceptibles estos jóvenes soldados, á los que sin duda servirá de estímulo y de recompensa haber sido objeto de agrado de su Soberana, y de la solicitud del bizarro caudillo que manda el ejército del Norte.

Despues de haber desfilado los batallones, se retiró S. M., seguida de los ministros y del general Córdoba, dirigiénse estos al Real Palacio, donde parece han tenido el alto honor de comer con S. M.

El tiempo, que fué ayer bello en estremo, ha favorecido con un cielo claro, un sol despejado y un suave ambiente, esta fiesta nacional.

BANQUETE REAL.

He aquí el órden en que estaban colocados los convidados que tuvieron la honra de comer antes de ayer con S. M., despues de las maniobras militares.

S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Derecha.

El Presidente del Consejo.
El infante D. Francisco.
El general Quesada.
El ministro de Gracia y justicia.
El ministro de la Guerra.
El duque de Hijar, sumiller de corps.
La marquesa de Santa Cruz, camarera mayor de palacio.
El ministro de Marina.
La marquesa de Valverde, camarera de la Reina Gobernadora.

Izquierda.

El general Córdoba.
La infanta doña Luisa Carlota.
El ministro de la Gobernacion.
El marques de Valverde, mayordomo mayor.
El duque de Alagon, capitan de guardias.
El conde de Corres, gentil-hombre de guardia.
El marqués de Cerralbo, caballerizo mayor.
El ministro de Hacienda.

Durante la comida se dieron los brindis siguientes:

Por S. M.: Al general Córdoba y al ejército.

Por El Srmo. Sr. infante D. Francisco: A los defensores de la patria.

Por el Sr. Presidente del Consejo: A la Reina Gobernadora, que las bendiciones del pueblo español la acompañen por todas partes.

Por el general Córdoba: A la madre del pueblo, que la gratitud pública sea la recompensa de sus beneficios y sacrificios por la regeneracion de la patria.

Por el mismo: A los Sres. Infantes.

Se sirvió el café en dos piezas convertidas en un jardin artificial, de las cuales una es la pieza de baño de S. M. la Reina Gobernadora, ejecutadas ambas por el teniente coronel del Real cuerpo de artillería Sr. Palacios, director del museo topográfico de S. M.; en ellas se veian varias perspectivas, entre otras una perfectamente pintada que representaba el observatorio astronómico y camino de Aranjuez hasta el cerro de los Angeles: el todo estaba iluminado con varios faroles de colores, y á su escasa luz se divisaban unas ruinas góticas de perfecta ejecucion.

Los convidados se retiraron à las doce de la noche.

Fuerte de Beobia 3 de junio.

En la noche del 31 de mayo se vió este fuerte rodeado de facciosos que trataron de atacarle, y desde las once se sintió mucha carretería y movimiento de trabajadores, á los que se tiraron algunos cañonazos. El gobernador del fuerte mandó á su escribiente que pasando por la orilla de Francia observase lo que habia hácia las Nazas, en donde se sentia clavar tablazon, y vió que sobre dos grandes gabarras se estaba armando una especie de casa ó torre, y un gran número de trabajadores abrian dos zanjas paralelas desde el rio á Echeverri, siendo la primera muy próxima al fuerte; á vista de lo cual el gobernador puso sobre las armas toda la guarnicion, y la distribuyó en sus puestos dispuesto á recibir bien al enemigo.

El plan del enemigo era abrir brecha por medio de la bateria de la máquina flotante, en la pared del fuerte que está entre el rio y la casa del gobernador, y luego echar á ella

400 chapelchurris que se hallaban cubiertos en la primera zanja, y correrse á esta los de la segunda, dirigido todo por el titulado comandante general de Guipúzcoa Iturriza, hermano del gobernador del fuerte el teniente coronel D. Elias Iturriza, quien, si se hubiera llegado á verificar el proyecto, hubiera dado á su agresor, no hay que dudarlo, una severa leccion. Pero no habiendo concluido la máquina, para la pleamar, que era á las 3 de la mañana del 1.º, se suspendió el ataque para el siguiente dia.

En la mañana del 1.º bajaron á la orilla de Francia el general Nogues y el coronel del 4.º ligero, y este cuerpo al medio dia. El general dió parte de los preparativos al conde de Harispe, y al anocher recibió la órden de destrozar la máquina. Al punto, sin ceremonia, ni recado de atencion, comenzó á cañonearse, la destrozó á los 30 tiros, sin que los facciosos contestaran mas que 3 tiros de fusil, y al amanecer del 2 al subir la marea pasaron á Francia la máquina.

Esta máquina, formada sobre dos grandes gabarras coronadas por los costados y centro de pipería vacía, tenia 25 á 30 pies de largo y 25 de ancho: desde el pavimento á la techumbre se hallaba tapiada con sacas de lana colocadas con firmeza, dejando tres troneras para cañon, y muchas aspilleras para fusil: se halló en ella un cañon de 16 y municiones, que el general frances ha entregado al gobernador del fuerte, las lanas á su dueño, y las gabarras solibería y clavazon se trataba de vender para dar un refresco á la tropa. A las 11 se retiró el general frances con el regimiento á San Juan de Luz, dejando la artillería á la orilla del Bidasoa, por si intentan nuevas empresas.

Parece que insisten en atacar el fuerte á la bayoneta, por lo que la guarnicion vive sobre las armas: antes de ayer se hizo una salida con el fin de cegar los fosos, y á la hora y media, siendo reforzados los facciosos se replegó al fuerte sin desgracia alguna, causando al enemigo un muerto y 4 heridos: tambien los franceses tiraron tres cañonazos y les hirieron un carabinero que se hallaba en la puerta de la aduana.

PALMA.

Orden de la plaza del 30 para el 1.º de julio.

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

Sin saber á quien dirijo la palabra y debiendo atribuir á la redaccion el artículo que sirve de conclusion al Diario de hoy, porque su autor no ha tenido por conveniente anunciarse al público bajo ninguna forma ni firma, creo indispensable hacerle observar que aun prescindiendo de aquella máxima sabidísima de que toda comparacion entre dos sugetos presentes suele ser inoportuna, se le escapan ciertas proposiciones que no conviene dejar sin pronta respuesta, ya por las sospechas á que pudieran dar lugar respecto de mí ó ya principalmente porque se necesita desenvolver la cuestion para no perjudicar el servicio del Estado.

Nada significa el enfático párrafo primero del artículo, reducido á manifestar que S. M. nombra otro gobernador civil *por uno de aquellos motivos que ponderan en su soberana consideracion y que se debe respetar*, pues sin que el articulista lo advierta cualquiera conoce que para esta real determinacion habrá causa. Puede serlo la notoriedad de que el desempeño simultáneo de dos empleos de tanta importancia como el gobierno civil y la intendencia, sin haber variado su forma directiva en el modo que no hace muchos meses se proyectaba, me ha constituido verdadero esclavo de negocios y papeles del destino, usurpándome hasta las horas de mi preciso descanso. Podrá ser el ánimo de la superioridad repartir equitativamente la carga de ciertas funciones para que todas no graviten sobre el mas débil; y podrán serlo tambien otras mil cosas y ninguna mala, porque el gobierno de S. M. que por espacio de 39 años ha probado mi corazon, mi celo y mi constancia, sabe mucho mejor que el autor del artículo mis operaciones y me alcanza la satisfaccion de ver que en el Real Decreto mismo de nombramiento de mi sucesor se indica lo que no hace daño al honor del hombre bien nacido, ademas de que si fuere digno de alguna pena S. M. no dejaria de dictarla ó decir que por un efecto de su bondad estimable me perdonaba.

El Sr. conde de Ayamans es un amigo, á quien he procurado dar todas las posibles pruebas de cariño y aprecio no por adulacion, opuesta diametralmente á mis principios, sino por considerarle digno de los elogios que me pareció justo hacer de su mérito. Sobre este punto las palabras estan de mas cuando las esposiciones al Ministerio y los Boletines oficiales hablan; pero la indicacion de que en las provincias españolas deben ser naturales de ellas los gefes administrativos es demasiado aventurada.

Para tratar de la complicadísima ciencia de administracion pública no bastan ideas generales ni apariencias seductoras sino realidades, conocimiento profundo de circunstancias comparativas y observaciones prácticas. El establecimiento de los Gobiernos civiles tuvo por objeto, entre otros á cual mas interesantes, destruir aquel espíritu fatal de provincialismo que tantos males está causando siglos hace á la infeliz España. Si el articulista lo ignora, careciendo de motivos ó antecedentes sobre el particular, puede creer de buena fé á quien se halla entendiendo en él desde su principio institutivo en la última época. ¡Ojalá cesase para siempre la diferencia ó rivalidad nativa y preocupada entre Andaluces, Gallegos y Catalanes &c., y todos nos considerásemos solo españoles ó hermanos carnales, como hijos de una misma madre, que es nuestra querida patria! Para ello y por otras razones no menos poderosas fué la nueva division territorial civil en 49 departamentos ó provincias y mientras no se logre reunir los intereses de unas con otras entre sí, mas claro, mientras en la Coruña, por ejemplo, se mire con indiferencia cualquiera desgracia ocurrida en Barcelona ó en Palma; por no haber capitales enlazados que sufran igualmente pérdidas y ganancias, puede con dolor decirse, que la grandiosa obra de la nacion española no está completamente acabada.

Instituidas asimismo las Diputaciones provinciales y los ayuntamientos en su actual forma para velar sobre los intereses populares, aun sin contar la perfeccion de que todavía son susceptibles los cuerpos de ambas clases, convendré con el autor del artículo en que la calidad de ser del pais el gefe administrativo es una ventaja con tal que sepa tambien lo que pasa en las restantes provincias del reino para fomentar ó aclimatar en la suya lo bueno de cualquiera de ellas y huir tanto de la imitacion de lo estraño pernicioso como de la continuacion de lo propio, si fuese nocivo; ademas le son necesarias la imparcialidad, la rectitud y la firmeza indispensables para desnudarse de pasiones y en ningun caso atender sino á la puntualísima observancia de la ley y de la conveniencia pública; pero aun con estas propiedades ó sin ellas el articulista no puede negar que el gobierno tiene derecho de depositar confianza para el desempeño de los destinos de su dependencia en aquellos sujetos de quienes haya recibido mas pruebas ó garantias de celo, actividad y otras recomendables circunstancias, sin que deban ser recibidos con mala preparacion de ánimos porque su cuna se meciese la primera vez en cualquiera otro punto, preocupacion fatalísima que conviene ataquen vigorosamente las personas ilustradas. ¿Adonde iríamos á parar si un caballero mallorquin, v. g., aunque provisto de méritos y talento no fuese bien acojido en clase de gobernador ó con otro destino de igual categoría en las demas provincias de España?

Por fortuna de estas islas mi sucesor en el gobierno civil reune todas las cualidades oportunas para su mejor desempeño; pero dotado yo irremediablemente de pundonorosa delicadeza confieso que hubiera estimado al autor del artículo la finura de aguardar á que me marche cuando S. M. se digne disponerlo para pronosticar si con mi cesacion se pierde ó se gana, pues en la actualidad despues de haber procurado proceder no solo en los ramos que se citan de Consignacion, instruccion primaria, Instituto Balear, caminos y salubridad pública sino en todos los demas sujetos á mi direccion administrativa, sin desatender el mantenimiento de la paz en las familias, con todo el esmero y circunspeccion posible siempre conforme á los estimables acuerdos de la Diputacion provincial, al conde toca no á mi contestar acerca del estado en que halla espedientes é irrefragables documentos en la secretaría de su antecesor.

Lo que no debo pasar en silencio es que ignoro positivamente la significacion del último párrafo del autor del artículo, pues si en estas islas son justamente aborrecidas las bullangas, como antes de mi época no hubiese alguna menos las he observado desde mi venida: la sensatez, el respeto á las autoridades (escepto á veces por distraccion sin duda de algun articulista) y otras bellas propiedades características de los honrados baleares me son ya muy conocidas y de todo ello tengo elevada noticia oportunamente á S. M. porque no habiendo venido á ser instrumento de rencillas fuera del alcance de mis atribuciones solo recibí pruebas apreciabilísimas de estimacion, cuya memoria será indeleble en la mia cuando la superioridad disponga mi pase á otro destino con las cicatrices y declaraciones Reales honrosamente adquiridas. Palma 30 de junio de 1836.=José María Bremon.

Comision principal de rentas y arbitrios de amortizacion.

Venta de fincas.

En las subastas que se han verificado en el dia de hoy de varias fincas, han sido las posturas mas altas las siguientes.

De la casa llamada escuela *dels Polls* de Sto. Domingo: 6702 rs. vn.=De la casa núm. 35 sita en la cuesta de la *Pols*: 1063. rs.=De id. núm. 37 en id.: 2658.

Palma 30 junio de 1836.=Pedro María Santaló.

Real lotería moderna.

Nota de los números premiados pertenecientes al sorteo celebrado en Madrid el dia 11 del corriente, cuyos billetes han sido vendidos en esta administracion. Palma 29 de junio de 1836. =Escales.

NÚMEROS.	*PREMIOS.*
710.	24 pesos fuertes.
3650.	24

Una ama de leche de 30 años de edad y la leche de 18 meses solicita criatura para darle de mamar: en esta imprenta darán razon.

Tambien la darán de una muger de 20 años de edad que sabe hacer todas las faenas domésticas y desearia encontrar casa en que servir.

IMPRENTA REAL.